

### GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI



#### RESOLUCIÓN PR Nº 440 /2024

Asunción, 24 de setiembre de 2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2024 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA". ID Nº 448.853.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. No 61/2024 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 23 de setiembre de 2024, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación No 40/2024 referente al proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional No 19/2024 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA". ID No 448.853; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR Nº 333/2024 de fecha 06 de agosto de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.

Que, en el marco de la Resolución PR Nº 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 40/2024 expresa que el día 10 de setiembre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 43/2024. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, Evaluación de Ofertas del Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en cumplimiento de lo establecido por la Circular N° 48/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 4: Método de Evaluación, basada unicamente en precio. El sistema de adjudicación es por ITEM.-

Que se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas COMAGRO S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. e IRIMAO S.A., a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se constata el cumplimiento de las firmas en la documentación de carácter sustancial.

Que, posteriormente se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios

cotizados por las firmas oferentes, resultando los siguientes precios:

ULIZA	Descripción	COMAGRO S.A.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,	IRIMAQ S.A.
Ítem.		Precio Total Guaranies (G) TVA incluido	Precio Total Guaranies (G) IVA incluido	Precio Total Guaranies (©) IVA incluido
1	Motobomba de desagote trifásico	280.020.000	300.845.500	
Ítem	Descripción	RECORD ELECTRIC Precio Total Guaranies (©) IVA i		OMAGRO S.A. Precio Total nies (G) IVA incluido:
2	Motobomba de 40 HP 50 Hz 120	, 3	34.127.000	41.160.000

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, 2) Evaluación basada en precio. Punto 2.1.3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle...", se seleccionó las ofertas de las firmas COMAGRO S.A. para el ítem 1 y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. para el ítem 2 ya que, resultan ser las ofertas económicas más bajas en dichos ítems y se procedió a analizarlas en detalle.-

Que, conforme lo dispone el Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 77: "...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto", se solicitó a las firmas COMAGRO S. A y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A los documentos formales establecidos en el pliego de bases condiciones, cumpliendo las mismas con la presentación de los documentos requeridos.

Industria processional del Cemento





### GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI



# RESOLUCIÓN PR Nº 440 /2024

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de sus ofertas en el aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 75, numerales 2 y 2.1.3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia y Capacidad Técnica de las firmas, constatándose que las firmas COMAGRO S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. cumplen con dichos requisitos.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que las firmas COMAGRO S.A. y RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 147/2024 por el monto total de Guarantes cuatrocientos dos millones ochenta mil novecientos treinta y tres (© 402-080.933.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el PBC, Criterios de Adjudicación y conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del ítem 1 del proceso a la firma COMAGRO S.A. con RUC Nº 80013712-4, por el monto total de Guaranies descientos ochenta millones veinte mil (G 280.020.000.-) IVA incluido y el ítem 2 a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC Nº 80016166-1, por el monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones ciento veintisiete mil (G 34.127.000.-) IVA incluido, puesto que resultan ser las ofertas más economicas y cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC.-

Que, por Carta Interna BOC Nº 61/2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

# EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el item 1 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024 "ADQUISICIÓN DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA". ID N° 448.853, a la firma COMAGRO S.A. con RUC N° 80013712-4, por el monto total de Guaranies doscientos ochenta millones veinte mil (6 280.020.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

tem_	Descripción.	Cant.	Unidadde	Caracteristicas	P. Unitario— Guaranies (©) IVA incluido	Guarantes (G)	o.c
1 :	Motobomba de desagote trifásico	1	Unidad	Marca: KSB Fabricante: KSB SE & Co KGaA Procedencia: Alemania	## ## 15 P.	280.020:000	533

Secretaria General Industria Nacional del Cemento

GERARDO GERRERO A.
Protegnie
Industrie-Molecula del Cemento

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



## GOBIERNO DEL PARAGUÁI PARAGUAY REKUÁI





...//...

## RESOLUCIÓN PR Nº

Adjudicar el ítem 2 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2024 "ADQUISICIÓN Art. 2° DE BOMBAS PARA CAPTACIÓN E IMPULSIÓN PARA EL CIP VILLETA". ID Nº 448.853, a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC Nº 80016166-1, por el monto total de Guaraníes treinta y cuatro millones ciento veintisiete mil (© 34.127.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente

letalle Ítem	Descripción <sup>‡</sup>	Cant.	Unidad de Medida	Características	P. Unitario Guaranies (©) IVA incluido	Precio Total Guaranies (©) IVA incluido	O.G.
1	Motobomba de 40 HP 50 Hz 120 m3/h	1	Unidad	Marca: SAER Fabricante: SAER ELETTROPOMPE S.R.L. Procedencia: Italia	34.127.000	34.127.000	

Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación Art. 3° pertinente al oferente adjudicado y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Confirmar al funcionario Ing. Antonio Oviedo, Jefe del Departamento de Mantenimiento del CIP Villeta, Art.4° como Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

Encomendar a la Asesonia Legal los trámites de elaboración y formalización del contrato. Art. 5°

Autorizar a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro Art. 6° correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.---

Comunicar a quienes corresponda y luego archivar Art. 7°

GUERKERO AGUSTI

PRESIDENCIA

etaria General